

Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Siendo las dieciséis horas del día ocho de junio del año dos mil veintidós, se celebró la sesión ordinaria pública No. 19, con la asistencia de los regidores propietarios, Ana Cecilia González Zuccolotto, Miguel Alfredo Aguirre Salgado, Silvia Yolanda Román Sáenz, Luis David Gallegos Carrasco, Norma Aceves Olivas, Manuel Aron Hernández Márquez, Rita Guadalupe Soto García, Marcos Ulises Domínguez Moreno, Hortensia Jáquez Jaramillo, Ana Lilia Leyva Holguín, Jaír Alfonso Agüeros Echavarría, Fedra González Holguín, Ana Gabriela Franco Díaz, José Carreón Ramos, Patricia Edith Armendáriz González, Rocío Rosalía Beltrán del Rio Torres, y la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, en virtud de existir quórum legal, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63, del Código Municipal para el estado de Chihuahua, sometiendo a la consideración del cabildo el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum legal.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Presentación y lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Pública no. 18, y en su caso aprobación.
4. Informe de Comisiones.
5. Oficio que remiten los C.C.

a). – **Luis Alejandro Solís Abundis**, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la autorización de carta anuencia para tramitar licencia del negocio denominado PIZZA WINGS KIDS, ubicado en avenida del Parque y Calle 7 ½ Norte Fraccionamiento Imperial, de esta ciudad de Delicias, Chihuahua.

b). – **Gregorio Avila Beltrán, Marcela Patricia Nuñez Ortega y Carlos Adrian**, Presidente Secretaria y Vocal del Comité vecinal de la colonia Praderas del Oriente, mediante el cual solicita apoyo para la titulación de los predios descritos en el oficio peticionario.

Fedra González Holguín

Conmutador
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

6. Oficio que remite el ingeniero **Alejandro Badía Gándara**, secretario municipal, en el que presenta a consideración del H. Ayuntamiento, la iniciativa de acuerdo que modifica el Consejo consultivo de mejora regulatoria del municipio de Delicias, Chihuahua.

7. Clausura.

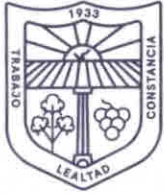
Previo al inicio de la sesión el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, informa al pleno que el ingeniero Jesús Alberto Valenciano García, presidente municipal, por motivos que posteriormente se expresarán, no comparecerá a esta sesión, motivo por el cual se solicita a este H. Ayuntamiento que conforme al artículo 33, último párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se nombre a la regidora o al regidor que va a presidir los trabajos para el inicio de esta sesión, acto seguido la regidora Hortensia Jáquez Jaramillo propone al regidor José Carreón Ramos, a efecto que presida el inicio de esta sesión, propuesta secundada por la regidora Ana Gabriela Franco Díaz, habiendo tomado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Con las facultades que se establecen en el último párrafo del artículo 33, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, el H. Ayuntamiento autoriza que el regidor José Carreón Ramos, presida el inicio de esta sesión ordinaria pública no. 19.

I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, pasa lista de asistencia, encontrándose presentes la C. Gabriela Peña Orta, síndica municipal, dieciséis regidoras y regidores, los cuales conforman la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, incluido el C. José Carreón Ramos, regidor de Desarrollo Rural, quien preside la sesión motivo por el cual se le informa que existe el quórum reglamentario, según lo establece el artículo 22, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias.

II.- A efecto de desahogar el segundo punto del orden del día, el C. José Carreón Ramos, regidor de Desarrollo Rural, declara formalmente instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen en la misma serán legalmente válidos, lo anterior conforme lo establece el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Delicias, así como el artículo 22, párrafo cuarto del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Pedra González Holguín.



Delicias

Al Encuentro de Todos
Gobierno Municipal 2021-2024

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

III.- Para el desahogo del tercer punto del orden del día, el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, solicita la dispensa de la lectura del acta que se presenta en el orden del día, en razón que fue enviada con la debida anticipación, petición, que es debidamente secundada y aprobada, por unanimidad de votos.

IV.- A efecto de continuar con el desahogo del cuarto punto del orden del día, relativo a informe de comisiones el ingeniero Alejandro Badía Gándara, secretario municipal, cede el uso de la palabra a los regidores para que den lectura a los dictámenes o puntos de acuerdo:

1.-

Cd. Delicias, Chihuahua: miércoles 08 de junio de 2022.

H. Ayuntamiento

Cd. Delicias, Chihuahua

Presente. -

Asunto: Dictamen Final en sesión ordinaria No. 19 de fecha 08 de junio de 2022.

En atención al escrito presentado por las C. regidoras **Hortensia Jaquez Jaramillo y Ana Cecilia González Zuccolotto**, en Sesión Ordinaria Pública No. 17, de fecha 11 de mayo del 2022, en el cual solicitó al H. Ayuntamiento la implementación y adecuación de lactarios en las oficinas de la administración municipal, así como también hacer extensiva la invitación para que se uniera la iniciativa privada, respecto al uso de dichos espacios utilizados como lactarios, cabe mencionar que tiene carácter meramente opcional y voluntario para las usuarias y que en ningún momento será limitativo o prohibitivo en cuanto a la decisión personal de elección de cualquier otro lugar para amamantar, dicha implementación es exclusivamente con el fin de brindar mayor comodidad, seguridad y practicidad a las madres lactantes.

Dicha solicitud fue turnada a una comisión especial integrada por las C. regidoras **Hortensia Jaquez Jaramillo, Ana Cecilia González Zuccolotto, Patricia Edith Armendáriz González y Ana Lilia Leyva Holguin**, para su debido análisis.

Patricia Edith Armendáriz González

Conmutador
639 470 86 00

Circulo del Reloj Público Ote. 1 Colonia Centro, C.P. 33000
Delicias, Chihuahua

municipiodelicias.com

La comisión especial dictamina **FACTIBLE**, lo solicitado, con fundamento en los artículos 46, 47, 48, 49 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Delicias, lo anterior en cumplimiento a los artículos 64 de la Ley General de salud, 170 de la Ley Federal del trabajo, 138 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y demás relativos.

Motivo por el cual se somete a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación.

ATENTAMENTE

C. Hortensia Jaquez Jaramillo
Regidora de Grupos vulnerables

C. Ana Cecilia González Zuccolotto
Regidora de Desarrollo Humano y bien común

C. Patricia Edith Armendáriz González
Regidora de Igualdad de género

C. Ana Lilia Leyva Holguín
Regidora de Trabajo y previsión social

Una vez que fue analizado el escrito se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

El H. Ayuntamiento autoriza la implementación y adecuación de lactarios en las oficinas de la administración municipal, así como también hacer extensiva la invitación para que se uniera la iniciativa privada a dicho proyecto en esta ciudad de Delicias, Chihuahua,

2.-
Cd. Delicias, Chihuahua, A 08 de junio de 2022

H. AYUNTAMIENTO
CD. DELICIAS, CHIHUAHUA
PRESENTE

Asunto: Dictamen Final en Sesión Ordinaria No. 19 de Fecha 08 de Junio del 2022.

Escrito que presenta el **Ing. Cesar Iván Gutiérrez Howlet**, representante de Banco Actinver en carácter de fiduciario del FIDEICOMISO OPSIMEX, en relación a la construcción de una radio base de telefonía celular (antena) a ubicarse en un área municipal al interior del Fraccionamiento el Refugio, solicitud presentada en la **Sesión Ordinaria Pública No. 16 de fecha 27 de Abril del año 2022.**

11
Aut

Fedra González Holguín.

Hay

